



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA NUEZ DE ARRIBA

Aprobación del plan económico financiero 2025-2026

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2025, ha aprobado el plan económico financiero 2025-2026 de la Entidad Local Menor de La Nuez de Arriba.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También, a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la junta vecinal hasta la finalización de la vigencia del propio plan, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este ayuntamiento (<https://urbeldelcastillo.sedelectronica.es>) desde su publicación en este boletín hasta la finalización de la vigencia de aquel plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A 7 de agosto de 2025.

El alcalde,
Eutiquio González Alonso